

Decreto No. 567, que Jubila con pensión del Estado a la señora Ermindia Matos Vda. Sención Matos.

(G. O. N° 8968, del 22 de Enero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

---

NUMERO 567

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

DE C R E T O :

Art. 1.— Concedo el beneficio de la jubilación y le asigno una pensión del Estado de ciento setenticinco pesos (RD\$175.00) mensuales a la señora Ermindia Matos Vda. Sención Matos.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de enero del mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

---

Decreto No. 568, que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado a la Lic. Gladys Ramona Concepción de Ceballos.

(G. O. N° 8968, del 22 de Enero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

---

NUMERO 568

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

UNICO.— Otorgo exequátur a la Licenciada Gladys Ramona Concepción de Ceballos, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de enero del mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

**HECTOR GARCIA GODOY**

---

Decreto No. 569, que nombra al señor Raudo Saldaña Director General de Aduanas y Puertos.

(G. O. N° 8968, del 22 de Enero de 1966)

**HECTOR GARCIA GODOY**

Presidente Provisional de la República Dominicana

---

**NUMERO 569**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

UNICO.— El señor Raudo Saldaña, queda nombrado Director General de Aduanas y Puertos, en sustitución de Fernando Lamarche C.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

**HECTOR GARCIA GODOY**